

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho de noviembre de dos mil veintidós

EJECUTIVO Rad. No. 11001310302720190007800
C02

Se pone en conocimiento lo informado por la SNR que oficiosamente canceló la medida cautelar inscrita en el FMI No. 50N-20680436 por embargo hipotecario (C02 consec. 06).

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8ae8f1959f1d57fa04491c0524d6009491dead8d0b134897e1cf37f7451f83a**

Documento generado en 08/11/2022 08:20:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>